

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3633** MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 526/2013, referente al concursado Jause, S.L., se ha dictado auto de fecha 12 de enero del 2015, en el que se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la LC.
3. Declarar disuelta la concursada Jause, S.L., con CIF: B-28348928, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 13 de enero de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150003644-1